



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º.- Incorporáse a la Ley 3815 -Contravenciones policiales- el siguiente Capítulo:

“Contravenciones en el ámbito escolar Artículo 60º: Será sancionado con arresto de dos a ocho días y/o multa equivalente al 100% del haber mensual de un Oficial Ayudante según el Escalafón Policial Ley 5654 o su equivalente, la persona que alegando parentesco y/o representación legal de un alumno, o cualquier persona que realice las siguientes acciones:

- a) Hostigue, maltrate, insulte, menosprecie o perturbe emocional e intelectualmente a un trabajador de la educación;
- b) Arroje contra un trabajador de la educación o contra un bien de utilidad educativa, elementos de cualquier naturaleza;
- c) Ingrese sin autorización a un establecimiento educativo y no se retire a requerimiento del personal docente o no docente;
- d) Perturbe de cualquier manera el ejercicio de la función educativa.

Artículo 61º: Serán consideradas como agravantes de las acciones tipificadas cuando las mismas se cometan frente o en presencia de los alumnos. En ese caso, la sanción establecida será el doble de la dispuesta en el artículo anterior.

Artículo 62º: Las acciones indicadas en los artículos anteriores serán aquellas que ocurran dentro del establecimiento educativo o en las inmediaciones del mismo, sean estos de gestión pública o privada.

Artículo 63º: En el caso de la sanción de arresto prevista en el artículo 60, la misma será con comunicación inmediata al Juzgado y Fiscalía en turno.”

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo, en la instancia reglamentaria, elaborará un Texto Ordenado de la Ley 3815 de conformidad a su contenido y redacción vigentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etcétera.-

Sala de Sesiones. Paraná, 24 de abril de 2019.-

Dr. ALDO ALBERTO BALLESTENA
Vicepresidente 1º Cámara Senadores
a/c Presidencia

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados

NATALIO GERDAU
Secretario Cámara Senadores

NICOLÁS PIERINI
Secretario Cámara Diputados